



Registrada en Planta y ficha. X

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 28 de marzo de 1984.

Expediente N° 8.148/84.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 051/84.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, mediante la cual solicita le sea reducida en forma temporaria su dedicación horaria como docente de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la solicitud interpuesta se encuentra motivada por el hecho / de haber sido designado por el Rectorado de esta Casa de Estudios como / Secretario Alterno del Consejo Superior Provisorio y Secretario de Comisiones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos Nos. 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer, a partir del 12 de marzo de 1984 y mientras duren sus funciones como Secretario Alterno del Consejo Superior Provisorio y Secretario de Comisiones, la reducción de la dedicación horaria // del Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ, quién pasará a desempeñarse a partir de esa misma fecha como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-




Lto. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas